

**GREGORIO CASTILLO MARÍN
2022**

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva². La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,

¹ <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

² Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.

que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso³.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO
Región	ATACAMA
Nombre del establecimiento educacional	GREGORIO CASTILLO MARÍN
RBD	454-5
Dependencia	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
Modalidad o tipo de establecimiento educacional	PRESENCIAL
Niveles de Enseñanza	PRE BÁSICA - BÁSICA
Dirección	COMPAÑÍA 2369, POBLACIÓN TORREBLANCA
Comuna	VALLENAR
Teléfono	+569 74322497
Correo electrónico	marilyn.rojas@educacionpública.cl
Nombre director(a)	MARILYN DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ
Programas de formación o de apoyo a los estudiantes	PROYECTO DE INTEGRACIÓN
Otra información que considere relevante señalar	

b) Presentación

Nuestra sociedad se ve inmersa en un contexto de constantes reformas, que buscan enriquecer las relaciones con los distintos actores que la componen, en la búsqueda de una mejor calidad de vida. La educación cobra una importancia trascendental puesto que la escuela es la primera experiencia democrática de la sociedad a la que se enfrentan los niños y niñas. Es necesario que estos espacios sean contruidos desde la vereda de la democracia y de la participación mancomunada.

Esto nos permite que, como educadores, reforcemos las instancias constitucionales y democráticas de nuestros estudiantes, bajo los esquemas de la tolerancia, igualdad, respeto y sentido de humanidad hacia otro. (Educación, 2016).

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana responden principalmente a la necesidad que las entidades educativas cuenten con un Plan de Formación Ciudadana según lo establecido en la Ley 20.911 (2016), que señala en su artículo primero:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Con ello, lineamientos como el concepto de estado de derecho, democracia, constitución, entre otros serán materia de diálogo y reflexión en el contexto educativo dando un mayor énfasis a la tolerancia, equidad de género y otros aspectos que constituyen la sociedad civil.

c) Introducción

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social". El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como "un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de SUS responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes

y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (Ministerio de Educación de Chile, 2016a).

Se espera que se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

En el contexto curricular **la democracia y los derechos humanos** no son solo responsabilidad del trabajo de cada asignatura, sino de toda la comunidad educativa y de la sociedad. Estos tópicos se ven expresados en diferentes dimensiones o ámbitos, a partir de los cuales es posible organizar la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía.

Dimensión institucional que dice relación con aspectos en que la ciudadanía se organiza institucional y normativamente, incluyendo los elementos de educación cívica necesarios para conocer la organización del Estado, el funcionamiento de sus tres poderes, los mecanismos de participación política y los derechos y deberes resguardados en la Constitución, entre otros.

Dimensión filosófica que posibilita la reflexión crítica sobre los principios que sustentan el sistema político y su orden normativo vigente, a fin de problematizar los mecanismos actuales de participación y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Dimensión de convivencia que se relaciona con la ciudadanía en la vida cotidiana de las personas y los distintos grupos en los que estas participan. Es decir, con las formas en que la democracia y los derechos se expresan en los ámbitos personal y colectivo.

Dimensión territorial que responde a la pregunta sobre dónde ocurre la ciudadanía y la relación entre ejercicio ciudadano y espacio público, con mira.

Las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (mayo 2016).

- Además de debe incorporar la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP), buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública (El Decreto 87 de educación de 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.)
- El currículum vigente: El plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.
- Puede incorporar, también, las características y normativas especiales según la diversidad de contextos y modalidades del sistema educativo, que correspondan a su propia realidad escolar.

Proceso de construcción y socialización:

Es relevante declarar la coherencia y articulación con otros instrumentos de gestión, como también la forma de construcción y proceso de socialización a tener presente en la elaboración e implementación del plan de formación ciudadana.

Se sugiere revisar:

- Su construcción, que sea coherente con los principios y valores expresados en el PEI, aportando de forma significativa a la formación integral de los estudiantes.
- Su desarrollo, que se incorpore en el PME del establecimiento en aquellas acciones o actividades que lo requieran.
- Que sea también coherente con los principios y objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
- El Plan de Formación Ciudadana debe ser un instrumento elaborado con la participación de la comunidad educativa. Debe ser publicado y difundido a toda la comunidad, socializado y validado al inicio de cada año por el Consejo Escolar.

d) Fundamentación y contexto institucional

La Escuela Gregorio Castillo Marín se ha impuesto el firme compromiso de entregar a sus alumnos una educación de excelencia, basada en los programas Bases Curriculares de estudios entregados por el Ministerio de Educación, desarrollando en ellos competencias, habilidades y actitudes, así como también valores que le ayudarán a ser cada día mejores personas para nuestra comunidad y sociedad en general, pudiendo con ello, enfrentar la enseñanza media en igualdad de condiciones con escuelas similares de esta u otra comuna, aun cuando se encuentren insertos en un medio social vulnerable.

Nuestra escuela favorece la expresión y valoración de las diferencias entre los estudiantes y sus particularidades. Para ello, aseguramos, a lo largo de toda la trayectoria educativa, un trato no discriminatorio, en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y de oportunidades.

Formamos personas conscientes de su individualidad y de pertenecer a una comunidad y a un entorno, promoviendo una cultura de paz, justicia y solidaridad, participativa y democrática, comprometida con la conservación del medio ambiente. El modelo educativo que asume la Institución se centra en la preparación constante sobre el Desarrollo de habilidades que señala el actual Curriculum Nacional, junto con esto apoyamos los aprendizajes con material aportado por el MINEDUC tales como:

LEO Y SUMO PRIMERO : Plan de enseñanza de la lectura en 1° y 2° básico, que tiene por objetivo que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente en primero básico.

Por otro lado, Sumo Primero busca que los estudiantes aprendan a resolver problemas de la vida cotidiana matemáticamente.

ADAPTATIVAMENTE: Plataforma Web diseñada para apoyar el aprendizaje en la asignatura de Matemática, utilizando la metodología del aprendizaje adaptativo, el cual pone atención a las necesidades específicas de cada estudiante, adaptándose a ellas en la enseñanza.

ESCUELAS ARRIBA: Plan de apoyo técnico pedagógico, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3ro básico a 2do medio.

Nuestro Establecimiento Educacional ofrece a los estudiantes los siguientes cursos y niveles.

CURSOS Y NIVELES 2022

PRE-BÁSICOS	Pre-Kínder A Pre-Kínder B Kínder A Kínder B
PRIMEROS AÑOS BÁSICOS	Primer año Básico A Primer año Básico B
SEGUNDOS AÑOS BÁSICOS	Segundo Año Básico A Segundo Año Básico B
TERCEROS AÑOS BÁSICOS	Tercer Año Básico A Tercer Año Básico B Tercer Año Básico C
CUARTOS AÑOS BÁSICOS	Cuarto Año Básico A Cuarto Año Básico B Cuarto Año Básico C

QUINTOS AÑOS BÁSICOS	Quinto Año Básico A Quinto Año Básico B Quinto Año Básico C
SEXTOS AÑOS BÁSICOS	Sexto Año Básico A Sexto Año Básico B Sexto Año Básico C
SÉPTIMOS AÑOS BÁSICOS	Séptimo Año Básico A Séptimo Año Básico B Séptimo Año Básico C
OCTAVOS AÑOS BÁSICOS	Octavo Año Básico A Octavo Año Básico B

De acuerdo a la Jornada Escolar Completa Diurna, se ofrecen actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, tales como actividades artísticas, culturales, deportivas, tecnológicas, entre otras, de acuerdo con los planes y programas de estudio.

	PRE-BÁSICA	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
ASIGNATURA		✓ INGLÉS ✓ ORIENTACIÓN ✓ MATEMÁTICA	✓ A.VISUALES ✓ MUSICALES ✓ ORIENTACIÓN ✓ TECNOLOGÍA
OTRAS ACTIVIDADES	✓ PSICOMOTRICIDAD ✓ ARTES ✓ DANZA ✓ FOLCLÓRICA	✓ PSICOMOTRICIDAD ✓ TALLER DE ESTRATEGIAS DE LECTOESCRITURA	✓ TALLER ESCRITURA CREATIVA Y ORALIDAD ✓ TALLER TECNOLOGÍA

Desde su creación en 1964, como escuela municipal, nuestro establecimiento se ha preocupado de estar en constante perfeccionamiento, ya sea para con sus docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, alumnos y todos los integrantes de la comunidad educacional en general.

Uno de los primeros hitos del establecimiento, se remonta a 1970, en este año el Presidente Eduardo Frei Montalva ordena la construcción del actual edificio.

El constante trabajo de la plana docente llevó a adjudicarse en 1995 el primer lugar PME, un año más tarde se otorga el primer Proyecto ENLACES, reafirmando el compromiso con sus estudiantes y la comunidad.

El año 2000 donde, a raíz de la baja en resultados de la prueba SIMCE, se ingresa al P-900. Sin embargo, tres años después se cumple la meta para salir de este grupo, gracias al trabajo de la comunidad educacional, logrando la excelencia académica en el periodo 2004 – 2005.

El establecimiento en un período de 4 años implementó el Plan de Apoyo Compartido del MINEDUC que favoreció los avances pedagógicos y prácticas docentes.

Desde 2016 nuestro establecimiento ha estado clasificado en la categoría de desempeño Medio, este resultado nos agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. A partir del 2012 y por evaluación de desempeño SNED se obtiene la Excelencia Académica la cual aún se mantiene.

e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional
Visión del Establecimiento La escuela Gregorio Castillo Marín será una institución que entregue las condiciones y oportunidades para desarrollar en los estudiantes la habilidad de trabajar en comunidad, para que el futuro sea participe en el desarrollo social, político, cultural y económico del país, considerando sus individualidades e intereses para ser un ciudadano que incida en la gestión de cambios positivos en la sociedad.
Misión del Establecimiento Brindar a los estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo sus individualidades, habilidades, aptitudes y valores preparándolos para la vida en sociedad, mediante el trabajo en comunidad, en actividades curriculares y extracurriculares en sana convivencia escolar.
Sellos educativos del Establecimiento Educamos en comunidad, valorando tu individualidad

Perfil del Estudiante

Los estudiantes de la Escuela Gregorio Castillo Marín son alumnos solidarios, respetuosos y honestos, activos y autónomos en sus aprendizajes que conviven en ambiente respetuoso con pares y adultos, autónomo, íntegro, con identidad cultural, pertenencia en la comunidad, con valores, creativos, crítico, reflexivos, con altas expectativas de su proceso enseñanza aprendizaje y de sus habilidades y competencias, haciendo uso de sus conocimientos en la práctica escolar y social actual, para que en un futuro puedan llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

De acuerdo a lo establecido en nuestro PEI mediante la planificación y ejecución de actividades en las cuales la formación ciudadana toma un papel importante en distintos espacios participativos para lograr la formación integral de los estudiantes desarrollando los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, promoviendo un ambiente adecuado y propicio de sana convivencia entre toda la Comunidad educativa, para favorecer la participación activa, la autonomía y los IDPS, la formación integral de los estudiantes y una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia escolar, ley 20.911 y curriculum vigente.

b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

En la dimensión de Liderazgo el cual es fundamental en la acción 1 es articulado con el PFC en el cual los lineamientos, el equipo directivo del establecimiento organiza un Plan de talleres mensuales de diálogo, reflexión, desarrollo de competencias e intercambio de información con la Comunidad Educativa para fortalecer el rol formativo, trabajo conjunto y cultura colaborativa.

A través de la acción 1 de la dimensión Convivencia Escolar el cual será articulado con el PFC a través de la implementación de un Plan Anual de la sana convivencia a través de talleres y charlas preventivas formativas y/o de sana convivencia para promover resolución de conflictos, el autocuidado, la valoración por la individualidad y el aprendizaje en comunidad tanto en medios escolares como en su vida diaria.

Al igual en la acción 2 de la dimensión Convivencia Escolar el cual será articulado con el PFC a través de El equipo de convivencia, diseña calendariza y monitorea actividades curriculares y extracurriculares para los estudiantes de todos los niveles con actividades referidas a desarrollar y potenciar la sana convivencia, el aprendizaje en comunidad, logrando así una formación integral de los estudiantes.

c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)

Establecer cómo se articula el Plan de Formación Ciudadana con las áreas y acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública

Mediante la Estrategia Nacional de Educación Pública, como un instrumento de gestión cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de la educación, poniendo el foco en el pleno desarrollo de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios la planificación y ejecución de actividades en distintos espacios en un ambiente de sana convivencia entre toda la Comunidad Educativa, favorecer el aprendizaje en comunidad y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, la formación integral de los estudiantes, valorando la individualidad y una educación de calidad, en concordancia a nuestro PEI y Política Nacional de Convivencia Escolar, Ley 21.040 y Currículum Vigente.

e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación

El artículo 3° de la LGE donde se expresa: “El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. En el mismo artículo, modificado por la Ley 20.845 (conocida como Ley de Inclusión), se Ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida, de convivir y participar en la democracia y la comunidad, y contribuir al desarrollo del país Personas integrales: desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico Principios valóricos: libertad, dignidad, igualdad de derechos, solidaridad, responsabilidad respeto, verdad, justicia, belleza, trascendencia, identidad nacional, participación en una sociedad democrática Marco: Derechos humanos, libertades fundamentales, diversidad multicultural e identidad nacional CURRÍCULUM NACIONAL Objetivos de Aprendizaje Transversales LGE Objetivos de Aprendizaje15 17 Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana mencionan los principios inspiradores de la educación chilena, algunos de los cuales deben tomarse en cuenta especialmente en la tarea específica de formar ciudadanas y ciudadanos, como por ejemplo:

Participación: Las y los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el

proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

Integración e Inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Sustentabilidad: El sistema fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones. • **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Dignidad del ser humano: El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. El PFC comenzó a estructurarse en el nuevo formato en el mes de abril del presente año, mediante reuniones del equipo directivo, y luego en Consejo Técnico con los docentes.
2. En el mes de mayo del presente año en la reunión del Consejo Escolar se presentó a todos los estamentos que pertenecen a nuestra comunidad educativa, vía Zoom.
3. En el mes de mayo del presente año en consejo técnico de la semana del 9 al 13 de mayo se presentó el nuevo formato del PFC a todos los docentes de nuestro establecimiento de la misma manera se presentó el PFC con nuestro asistentes de la educación y auxiliares de aseo.
4. En la asignatura de Orientación, en la semana 16 al 20 de mayo se presentó el PFC a todos los y las estudiantes de nuestro establecimiento.
5. En las reuniones de apoderados que se efectuaron en la tercera semana de mayo se presentó el nuevo formato y PFC.
6. En nuestra página web se difundió el PFC.

IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

- ✓ Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.

b) Objetivos Específicos

- A. Fomentar en los alumnos el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuoso, tolerante que valora la diversidad, social y cultural del país.
- B. Promover en los alumnos el conocimiento de los derechos humanos y derechos del niño, reconocidos en la Constitución de Chile.
- C. Promover la formación cívica de los alumnos a través de conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y la institucionalidad en distintos ámbitos de la organización administrativo del país.

b) Planificación de acciones

DESCRIPCIÓN En consejo escolar, asamblea de estudiantes y redes sociales oficiales de la escuela, se socializa y difunde plan de formación ciudadana.

OBJETIVO DE LA LEY - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela

FECHAS Durante el mes de Abril a Junio 2022

RESPONSABLE (S) Docente encargada Plan de Formación Ciudadana.

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Cartulinas y plumones para carteles, diario mural, página web del establecimiento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN Presentación. Material audiovisual ingresado a la plataforma web del establecimiento educacional. Carteles informativos. Diarios murales.

ACTIVIDADES:

Presentación y difusión del PFC en consejo escolar efectuado en el mes de mayo 2022.

Presentación del PFC a los y las estudiantes en la asignatura de Orientación mayo 2022

Presentación del PFC en reuniones de apoderados mayo 2022

Nivel o área Acción o	5º a 8º básico
actividad	Elección directiva de cursos de 5º a 8º básico y votación para ratificación de Centro de Alumnos. Además de NT1 a 4º básico elección de alumnos encargados de convivencia.
Descripción	Los y las estudiantes de 5to básico a 8vo básico conocen los requisitos para sufragar en la asignatura de Historia y Geografía.. Los y las estudiantes Investigan requisitos para postular a un cargo público. Función de cada autoridad elegida. Los y las estudiantes de NT1 a 4to Básico reconocen las responsabilidades de mantener un sana convivencia escolar.
Objetivos:	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los y las estudiantes.
Fechas	Marzo Mayo
Responsable	Profesor de Historia y Geografía - Encargado de Convivencia
Recursos	Lápiz grafito Fotocopia del Voto CEAL
Programa con el que se financia	Resma de hojas tamaño carta PME
Medios de verificación o evaluación	Libro de clases Fotografía

Nivel o área Acción o	Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.
actividad	Desarrollo de habilidades de Formación Ciudadana
Descripción	Durante el año escolar los estudiantes de Pre básica a 8° básico participaran en diversa instancia de Formación ciudadana tales como: Actos cívicos, celebración de efemérides, Celebración de Pueblos originarios y feria costumbrista.
Objetivos:	Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.
Fechas	Inicio: Marzo
	Término: Diciembre.
Responsable	Encargado de Convivencia escolar.
Recursos	Material de librería. Estímulos.
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Carta Gantt, fotografía, informe de impacto

FICHA N°

Nivel o área Acción o

1° A 8° Básico

actividad

Plan de prevención y formación

Descripción

Durante el segundo semestre los estudiantes de 1° a 8° básico, participaran en sesiones de prevención de alcohol y droga, de Responsabilidad Penal Adolescentes, entre otras, dirigido por docentes, equipo sicosocial y redes de apoyo externa

Objetivos:

Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.

Fechas

Inicio: Julio

Término: diciembre

Encargado de Convivencia.

Responsable

Recursos

Lista de asistencia. -Material modificado

Programa con el que se
financia

PME

Medios de
verificación o
evaluación

Programa de Carta Gantt, fotografía, informe de impacto.

Nivel o área Acción o	Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.
actividad	Determinar un nombre de la acción o actividad.
Descripción	Durante el año los integrantes de la comunidad educativa fortalecen espacios de difusión de canales comunicativos y reflexión tales como: reuniones de apoderados, Consejos de profesores, Consejo Escolar reuniones de CPA, CCAA, Cuenta Pública, con temas que afiancen el buen funcionamiento el establecimiento.
Objetivos:	Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.
Fechas	<u>Inicio:</u> Marzo Término: Diciembre.
Responsable	Encargado de Convivencia Jefe de UTP
Recursos	-Lista de asistencia. -Hoja de Firma -Acta
Programa con el que se financia	Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.
Medios de verificación o evaluación	Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.

EJEMPLO FICHA N°	
Nivel o área Acción o	Desde pre básica a octavo
actividad	Todos somos Iguales
Descripción	Crear trabajos que muestren la diversidad, social, cultural y racial en el país y que a la vez representen y promuevan la integración y respeto de todos (as) por igual.
Objetivos:	Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.
Fechas	Inicio: Junio Término: Diciembre
Responsable	Encargado de Convivencia Jefe de UTP
Recursos	Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Exposiciones

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área Acción o	Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.
actividad	La Trova
Descripción	Apreciar la importancia del rol de la música en la sociedad de los 80, respetando la diversidad y riqueza de los contextos socioculturales
Objetivos:	Promover en los alumnos el conocimiento, la comprensión, el análisis de los derechos ciudadanos como parte de una sociedad Democrática siendo parte de una ciudadanía activa, responsable, abierta y crítica.
Fechas	Inicio: junio. Término: septiembre
Responsable	Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.
Recursos	Cartulina, materiales de reciclaje, pegamento, lápices, plumones de colores, papel lustre Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.



EJEMPLO FICHA N°	
Nivel o área Acción o	Pre básica a octavo
actividad	Somos todos importantes
Descripción	Inculcar en nuestros estudiantes la valoración personal como primera etapa para luego desarrollar la valoración social y cultural de los futuros ciudadanos mediante diario de vida donde plasmen sus vivencias diarias
Objetivos:	Fomentar en los alumnos el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuoso, tolerante que valora la diversidad, social y cultural del país.
Fechas	Inicio: junio
	Término: agosto
Responsable	Encargado de Convivencia Jefe de UTP
Recursos	Cuaderno y libro de historia del alumno. Block de dibujo, plumones script, plastilina, lápiz de cera, tiza de color
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Fotos Exposiciones

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área Acción o	Pre básico a octavo
actividad	Yo participo en las actividades de mi escuela y comunidad.
Descripción	Desarrollar en los educandos la formación de virtudes cívicas orientadas a la comprensión de una ciudadanía con derechos y deberes a través de la participación en diversas actividades curriculares, ya sea deportivas, socioculturales.
Objetivos:	Fomentar en los alumnos el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuoso, tolerante que valora la diversidad, social y cultural del país.
Fechas	Inicio: MARZO
	Término: DICIEMBRE.
Responsable	Encargado de Convivencia
Recursos	Cuaderno de la asignatura, plumón, lápices de cera, oleos, pasteles, papel kraft, tizas de colores, cámara fotográfica.
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Fotos de Exposición trabajos plásticos. Hoja de firmas Fotografías

EJEMPLO FICHA N°	
Nivel o área Acción o	Pre básico a octavo
actividad	Mi papel en la Comunidad
Descripción	Los alumnos serán capaces de reconocer sus derechos, asumiendo deberes y responsabilidades, a través de reflexiones en la hora de orientación y diarios murales.
Objetivos:	Fomentar en los alumnos el ejercicio de una ciudadanía crítica, respetuoso, tolerante que valora la diversidad, social y cultural del país.
Fechas	Inicio: junio
	Término: noviembre.
Responsable	Encargado de Convivencia.
Recursos	Plumones , cartulinas, temperas, recortes, máquina fotográfica
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Fotos Diario mural Libro de clases.

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área Acción o	Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.
actividad	Yo y mi historia
Descripción	Los alumnos serán capaces exponer mediante diversas estrategias su propia historia.
Objetivos:	Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.
Fechas	Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad. Término: Colocar el mes de término de la actividad.
Responsable	Encargado de Convivencia
Recursos	Papel kraf , plumones, fotocopias material, material audiovisual
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Fotografías Libro de clases



EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área Acción o actividad

Descripción
Objetivos:
Fechas
ResponsableRecursos
Programa con el que se financia
Medios de verificación o evaluación

Nivel o área

Acción o actividad

*Elección directiva de cursos de 5º a 8º básico y votación para ratificación de Centro de Alumnos.
Además de NT1 a 4º básico elección de alumnos encargados de convivencia.*

Descripción

*Los y las estudiantes de 5to básico a 8vo básico conocen los requisitos para sufragar en la asignatura de Historia y Geografía..
Los y las estudiantes Investigan requisitos para postular a un cargo público.
Función de cada autoridad elegida.
Los y las estudiantes de NT1 a 4to Básico reconocen las responsabilidades de mantener un sana convivencia escolar.*

Objetivos:

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los y las estudiantes.

Fechas

Marzo

Mayo

Responsable

Profesor de Historia y Geografía - Encargado de Convivencia

Recursos

Lápiz grafito

Fotocopia del Voto CEAL

Resma de hojas tamaño carta

Programa con el que se financia

PME

Medios de verificación o evaluación

Libro de clases

Fotografías



<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>



<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>



<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>

EJEMPLO FICHA N°

Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
Nivel o área	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
Acción o actividad	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
Descripción	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
Objetivos:	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
Fechas	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
Responsable	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
Recursos	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
Programa con el que se financia	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>
Medios de verificación o evaluación	<i>Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.</i>



EJEMPLO FICHA N°	
Nivel o área Acción o	1° a 8° básico.
actividad	Debate
Descripción	En el segundo semestre se realizarán debates a cargo de los docentes de Historia y Lenguaje los que elaborarán las bases de concurso y los protocolos para su ejecución, con la participación de alumnos de 1° a 8° básico.
Objetivos:	Promover la formación cívica de los alumnos a través de conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y la institucionalidad en distintos ámbitos de la organización administrativo del país.
Fechas	Inicio: JUNIO
	Término: NOVIEMBRE.
Responsable	Encargado de Convivencia
Recursos	Bases, protocolo, temas , listado de participantes, estímulos
Programa con el que se financia	PME
Medios de verificación o evaluación	Programa de debates Fotografías





**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

FECHA:







--





Plan de Formación Ciudadana

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

2020

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

